

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023

TERCER CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN
2020-2024



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI



Indice

01	Principales Funciones y Objetivos del Mides	06
02	Parte General	07 - 13
03	Resultados Específicos	17 - 27
04	Consolidado de Logros institucionales	28 - 29
05	Conclusiones	30



Beneficiaria del programa Bono Familia.

PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

De conformidad con las normas que regulan su funcionamiento, las principales funciones del Ministerio de Desarrollo Social son:

- Ejercer la rectoría sectorial en materia de desarrollo social.
- Promover el acceso equitativo a la población vulnerable a los programas sociales.
- Aprobar y publicar las normas y procedimientos para la prestación y el acceso a los programas sociales del MIDES.
- Manejar en forma estratégica la asignación de los recursos públicos destinados a planes, programas y proyectos que buscan reducir la pobreza, inequidad, exclusión, y vulnerabilidad social.

Para el cumplimiento de sus funciones y satisfacer las necesidades de la población, el Ministerio de Desarrollo Social debe cumplir con los siguientes objetivos:

- Mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Generar oportunidades y capacidades que le permita a la población mejorar sus vidas en forma positiva y duradera.
- Coordinar, articular y trabajar en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.
- Proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables.

PARTE GENERAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

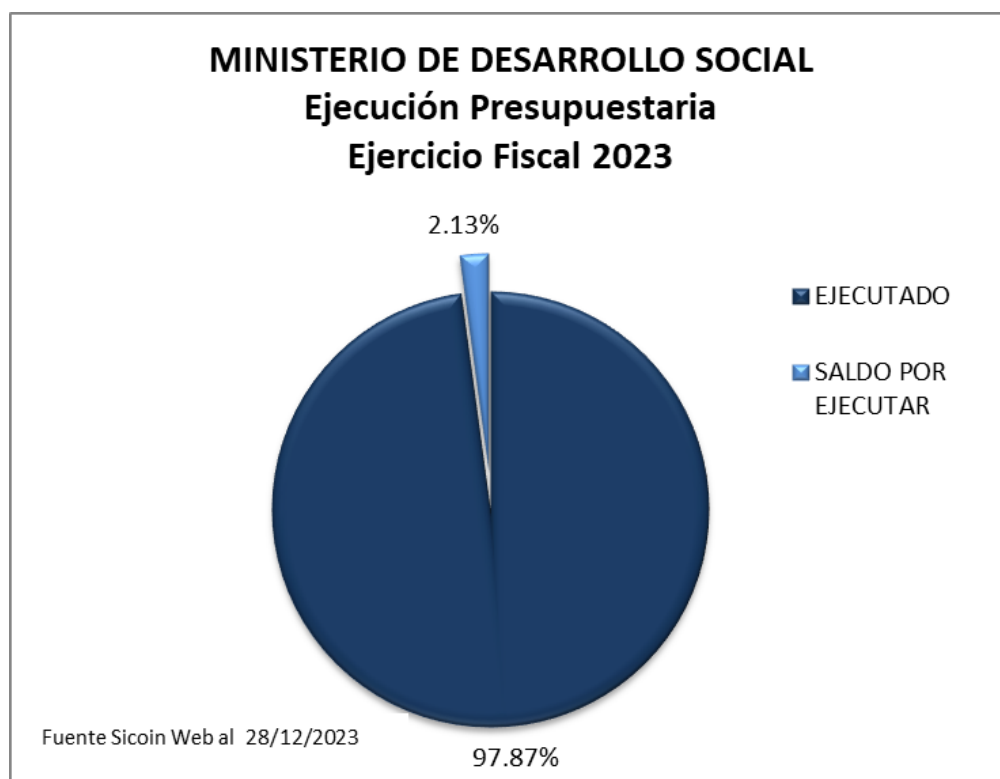
Se establecieron lineamientos orientados a la observancia de plazos para solicitar cuotas financieras de las distintas unidades ejecutoras, a fin de velar por el cumplimiento de fechas fijadas por el Ministerio de Finanzas Públicas para aprobación de cuotas financieras.

Para el ejercicio fiscal 2023 fueron asignados Q.1,428,141,000.00 al Ministerio de Desarrollo Social (Mides), según Decreto 54-2022. Al 28 de diciembre de 2023 el presupuesto del Mides asciende a Q.1,782,265,799.00, derivado de ampliaciones necesarias en atención a la Ley Temporal de Desarrollo Integral, adquisición de alimento complementario fortificado y para raciones de alimentos en Comedores Sociales, como se muestra en la siguiente Gráfica:



Entre las principales modificaciones se pueden mencionar las realizadas para financiar la compra del alimento complementario fortificado para el Programa Nutrin niños y raciones de alimentos para Comedores Sociales, así como ampliación presupuestaria en cumplimiento del Decreto 51-2022 Ley temporal de Desarrollo Integral, entre otras modificaciones internas realizadas para financiar obras en el Fondo de Desarrollo Social y para readecuar asignaciones en cumplimiento de los objetivos establecidos en el Ministerio de Desarrollo Social.

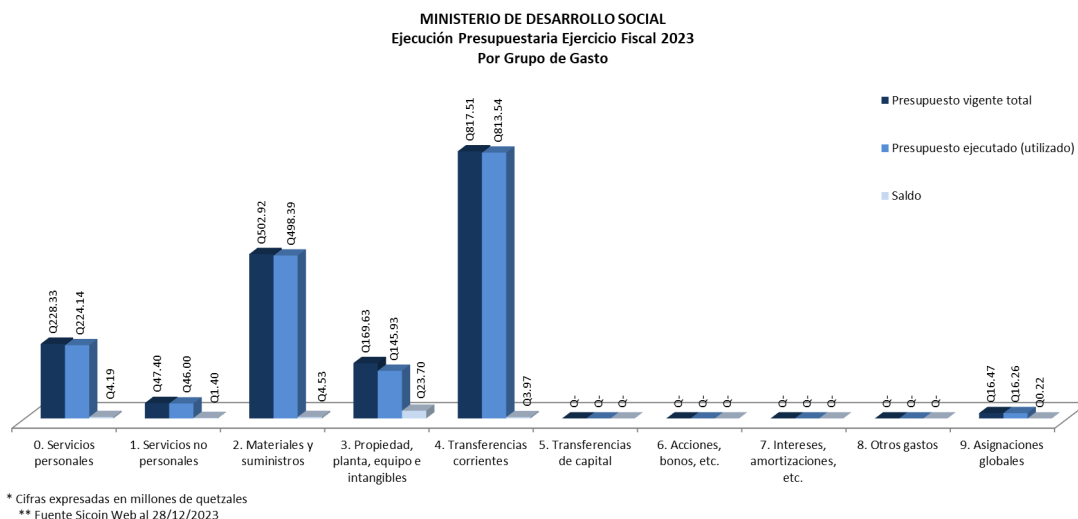
Al 28 de diciembre de 2023 del presupuesto del Mides se ejecutó la cantidad de Q.1,744,252,407.72, equivalente al 97.87%, con un saldo por ejecutar de Q.38,013,391.28 que representa el 2.13%, como se refleja en la siguiente Gráfica.



¿EN QUÉ UTILIZA EL DINERO EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?

El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las finalidades de la institución.

Para mostrar de forma ordenada a la población en qué se utiliza el dinero, el gasto del sector público se muestra por grupos de gasto.



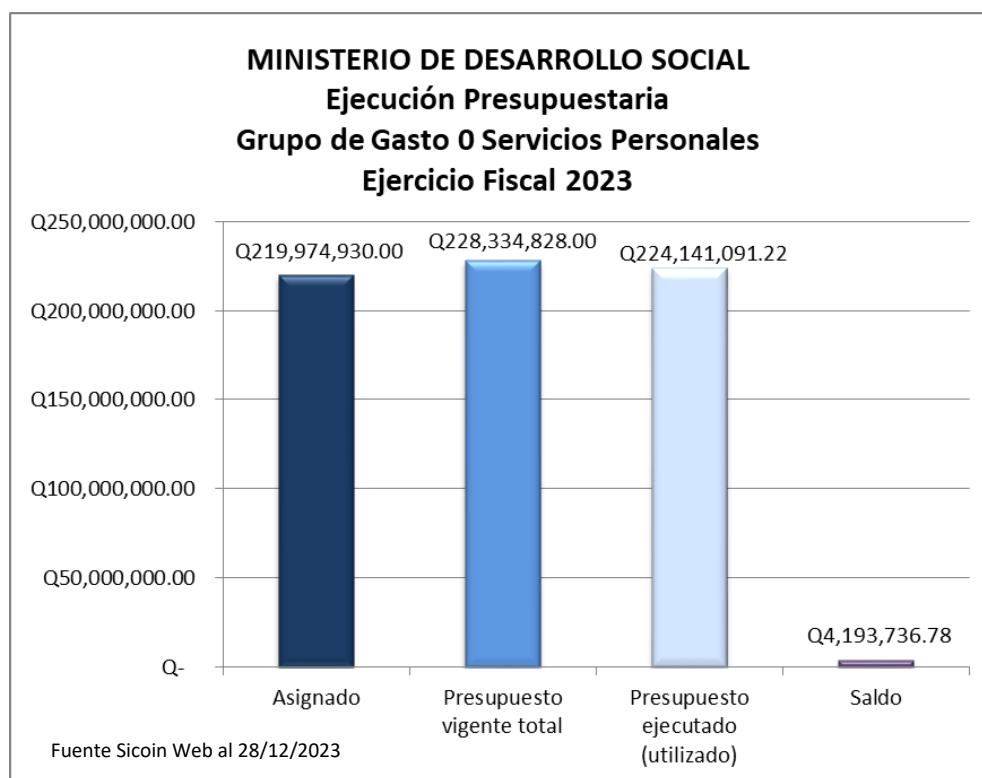
Como se puede observar la ejecución del ejercicio fiscal 2023 en su mayoría se realizó a través de los grupos de gasto 200 y 400, donde se brindan principalmente las transferencias monetarias del Programa Bono Social y de la Ley Temporal de Desarrollo Integral, dotaciones del Fondo de Desarrollo Social y raciones de alimentos para Comedores Sociales.

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL PAGO DE SERVIDORES PÚBLICOS?

Los recursos utilizados en los servidores públicos (grupo 0), aunque se clasifica como un gasto de funcionamiento, en realidad, constituye el medio para prestar servicios o entregar bienes a la población beneficiaria, y con ello, satisfacer las necesidades sociales; a través de la contratación de facilitadores sociales, técnicos, y personal administrativo que brinda los servicios de medición de corresponsabilidades, supervisión de servicios, y atención a la población.

El Grupo de Gasto 0 “Servicios personales” es utilizado para el pago del personal contratado para llevar a cabo las acciones administrativas y operativas que permitan el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. En este rubro se encuentra personal permanente, por contrato, supernumerario, y personas que brindan servicios técnicos y profesionales.

Al 28 de diciembre de 2023, se ejecutó Q.224,141,091.22, que representa el 98.16% del presupuesto vigente que asciende a Q.228,334,828.00, como se refleja en la siguiente Gráfica.

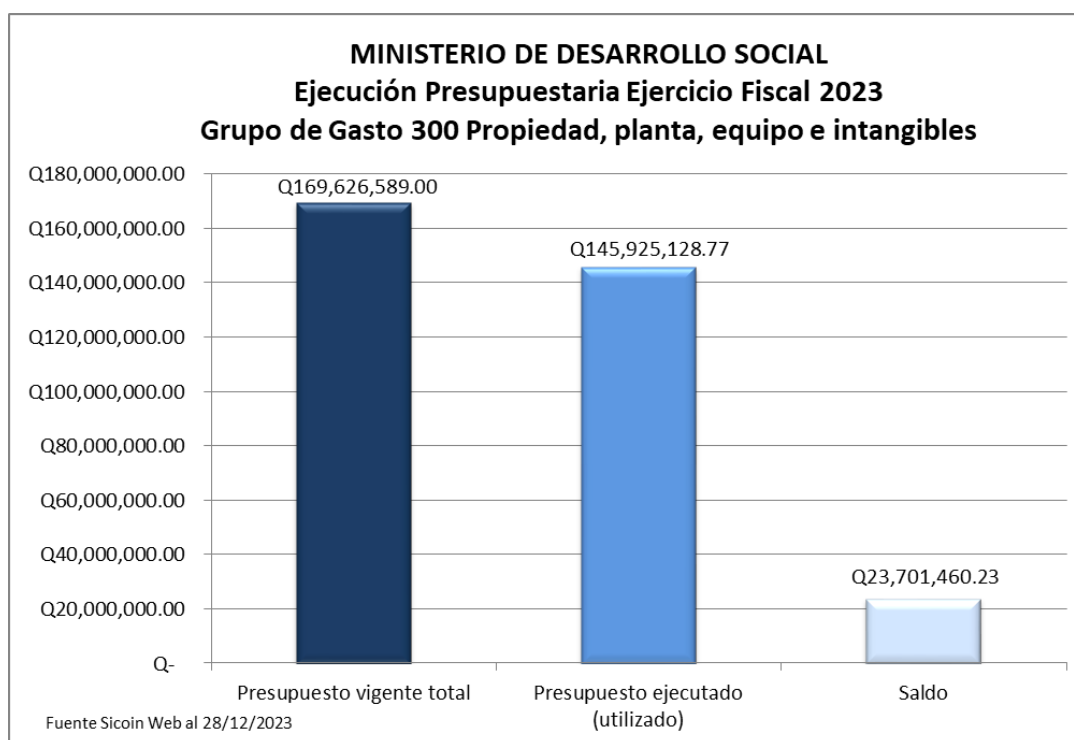


¿EN QUÉ INVIERTE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?

El Ministerio de Desarrollo Social invierte en construcciones, mobiliario y equipo para dotaciones en centros educativos y de salud, así como equipo para dotaciones a personas en situación de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, mobiliario y equipo de oficina, entre otros, que sirven para producir bienes y servicios para la población.

La inversión se divide principalmente en construcciones y adquisición de mobiliario y equipo.

Para el Grupo de Gasto 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles” se posee presupuesto vigente por la cantidad de Q.169,626,589.00, con el objeto principal de llevar a cabo obras que contribuyan al desarrollo del país. Al 28 de diciembre de 2023, en este grupo de gasto se ejecutó Q.145,925,128.77, como se muestra en la siguiente gráfica, correspondiente al 86.03% ejecutado de este grupo de gasto.



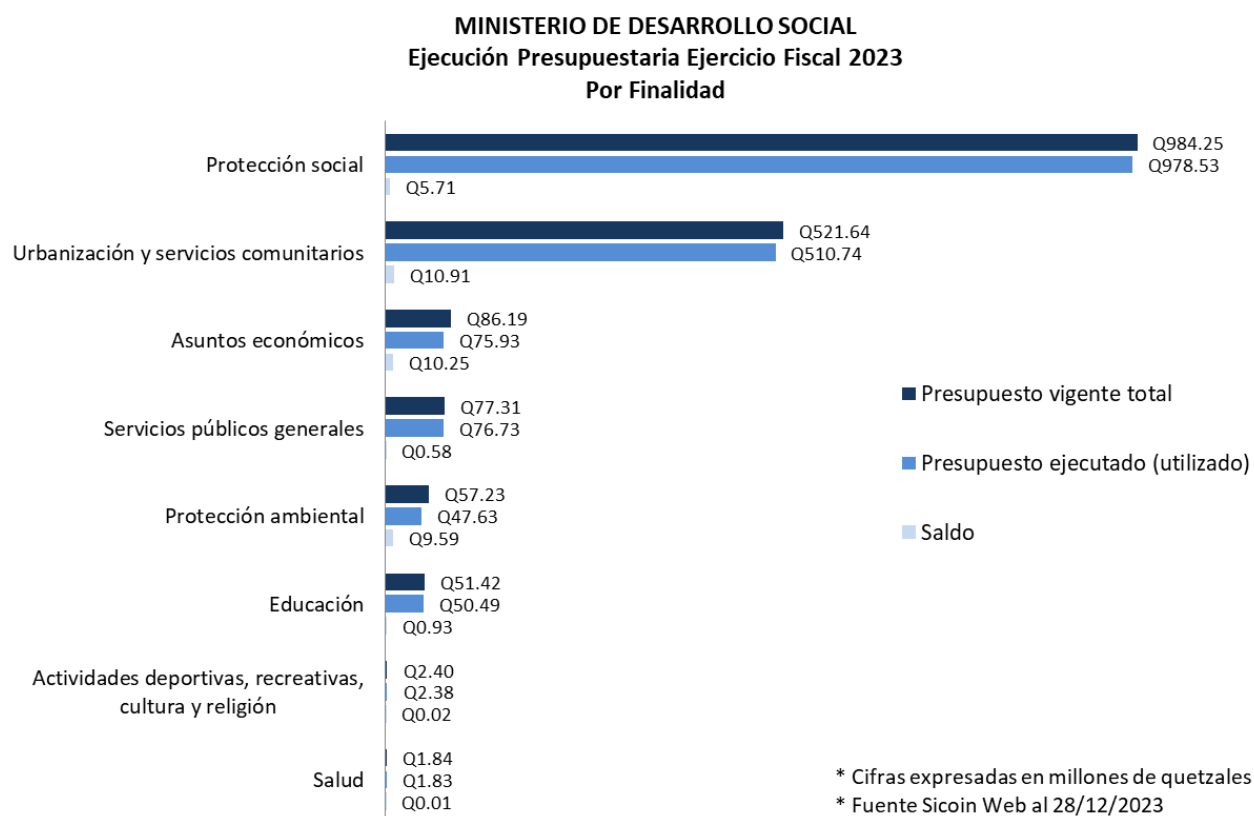
¿QUÉ FINALIDADES ATIENDE MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL?

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso del Ministerio de Desarrollo Social, destina su presupuesto a la ejecución de los diversos programas sociales y objetivos a su cargo.

La principal finalidad que se atiende es Protección Social con un 55.22% del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social.

En la siguiente gráfica se muestra el presupuesto vigente, ejecutado y el saldo al 28 de diciembre de 2023, por finalidad.



RESULTADOS ESPECÍFICOS

COMEDORES

El Programa Social Comedor Social es una herramienta de protección social que se ha implementado para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, en atención al derecho a la alimentación de la población guatemalteca urbana y rural que pasa por situaciones de vulnerabilidad o crisis alimentaria por motivos de pobreza y otras causas estructurales y coyunturales, proporcionándoles, acceso de alimentos, mientras resuelvan su situación.

Mediante los comedores sociales se proporcionan raciones de alimentos servidos que contienen un balance nutricional y son preparados bajo un estricto control de inocuidad y calidad. Actualmente el servicio se presta en tres modalidades:

- a) Comedor Social Fijo;
- b) Comedor Social Móvil y
- c) Comedor Social Comunitario; esta última de reciente creación.

9,332,320 raciones de alimentos entregadas a personas en condiciones de vulnerabilidad

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 179,255,743.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 140,896,837.32

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: COMEDOR SOCIAL

Meta: 9,332,320 raciones

Ubicación geográfica: 20 departamentos (80 comedores)

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



BOLSA SOCIAL

El Programa Social Bolsa Social es un programa adscrito al Ministerio de desarrollo Social –MIDES–, como una herramienta de protección social que proporciona asistencia alimentaria en forma periódica a familias que viven en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, con el cumplimiento de corresponsabilidad de participación en actividades de información y sensibilidad en apoyo a su rol de promotoras del desarrollo social de su núcleo familiar.

La principal intervención del Programa lo constituye la Transferencia Monetaria Condicionada para Alimentos. La organización y operatividad esta normado por el Manual Operativo correspondiente, versión IV, aprobado en el mes de diciembre del año 2019.

202,400 transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 63,074,013.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 50,264,411.58

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: BOLSA SOCIAL

Meta: 202,400 TMCA

Población beneficiada: 24,960 familias

Ubicación geográfica: 17 municipios del depto. De Guatemala

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



JÓVENES PROTAGONISTAS

El Programa fue creado en el MIDES “como una herramienta de Protección Social, que contribuye a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social en adolescentes, jóvenes y otros grupos etarios sin exclusión alguna, que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad social por su condición de pobreza, para fortalecer conocimientos, habilidades y destrezas; mediante la generación de espacios alternativos de participación voluntaria, a través de Talleres Lúdicos, así como el desarrollo de Actividades de Capacitación y Eventos, ocupando así el tiempo libre en actividades positivas, de conformidad con el Manual Operativo.

26,930 Adolescentes y jóvenes protagonistas que participan en actividades para el desarrollo de sus capacidades

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 23,416,760.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 15,245,002.96

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: JÓVENES PROTAGONISTAS

Meta: 26,930 personas

Población beneficiada: 26,930 personas

Ubicación geográfica: 18 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



BECA SOCIAL EDUCACIÓN MEDIA

La intervención Beca Social Educación Media, del Programa Beca Social, está dirigida a adolescentes y jóvenes comprendidos entre las edades de once (11) a veinticuatro (24) años de edad, del área urbana y rural, que por su situación de pobreza o pobreza extrema afrontan limitaciones para la permanencia y continuidad de sus estudios en el nivel de educación media del subsistema de educación escolar, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas -TMCs- por un total de Q2,500.00 al año, por beca, con el fin de apoyar sus estudios en los centros educativos públicos o centros educativos Privados avalados por el Ministerio de Educación – MINEDUC-.

5,700 Becas de educación media entregadas a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad social

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 7,320,594.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 3,679,756.22

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

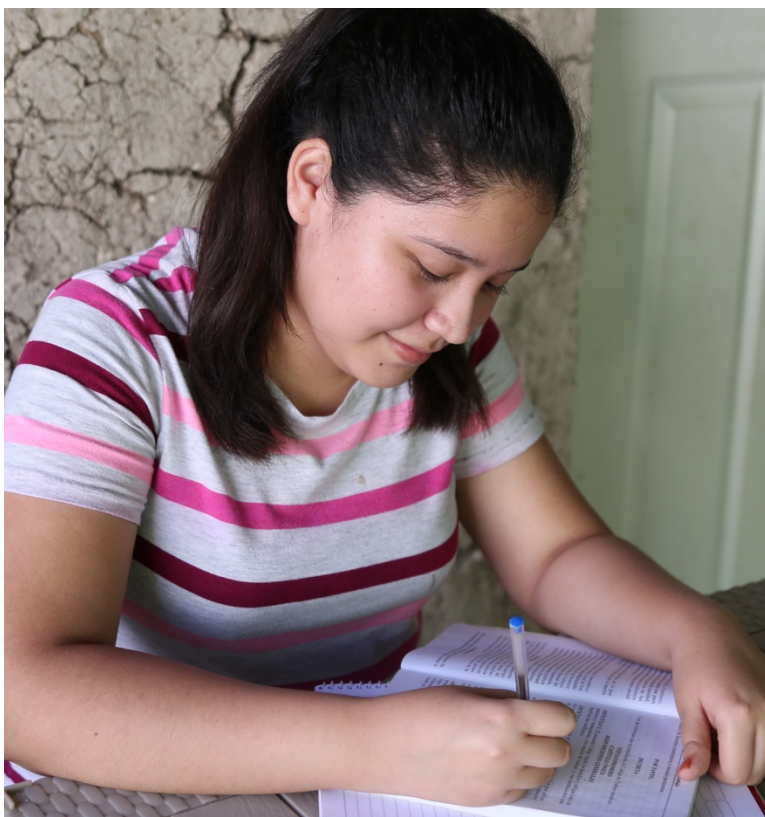
Programa: BECA SOCIAL EDUCACIÓN MEDIA

Meta: 5,700 becas

Población beneficiada: 5,560 personas

Ubicación geográfica: 22 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



BECA SOCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR

Beca Social Educación Superior, es una intervención del Programa Beca Social, que tiene como principal objetivo apoyar a jóvenes, comprendidos entre las edades de 16 a 28 años, del área urbana y rural, en situación de pobreza y pobreza extrema, con limitaciones para continuar sus estudios superiores, que les permita concluir una carrera universitaria

1,496 Becas de educación superior entregadas a adolescentes y jóvenes

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q 5,133,818.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q 3,521,311.27

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: BECA SOCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR

Meta: 1,521 becas

Población beneficiada: 1,521 personas

Ubicación geográfica: 22 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



BECA SOCIAL ARTESANO

La intervención Beca Social Artesano, está orientada a personas mayores de edad, preferentemente a mujeres del área rural y urbano marginal que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, con interés en participar en procesos de capacitación que les permita mejorar sus habilidades y técnicas productivas, o bien para aprenderlas durante un periodo determinado, otorgándoles para ello, un monto máximo de Q 1,200.00 en Transferencias Monetarias Condicionadas -TMCs-.

5,007 Becas para artesano entregadas a adolescentes y jóvenes

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 7,320,594.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 3,679,756.22

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: BECA SOCIAL ARTESANO

Meta: 5,041 becas

Población beneficiada: 2,899 personas

Ubicación geográfica: 22 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



BONO SOCIAL

El Programa Social “Bono Social” ha ido evolucionando, incorporando mejoras importantes con el objetivo primordial de garantizar que la Transferencia Monetaria Condicionada -TMC- esté dirigida a la población que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, mediante el establecimiento de una normativa adecuada para su correcta ejecución, basada en criterios técnicos de calidad, eficiencia y transparencia.

El Programa Social, fue creado con el objetivo de incentivar la asistencia a los servicios de salud y educación de las niñas y niños, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez y la juventud de familias guatemaltecas que viven en pobreza, pobreza extrema, Para dicho fin el Programa Social cuenta con dos subprogramas siendo ellas: el Subprograma Bono Salud y el Subprograma Bono Educación, que están a cargo de la Dirección de Asistencia Social, conforme se establece en el Manual Operativo del Programa Bono Social, Versión VI, aprobado en noviembre del año 2019.

SUBPROGRAMA BONO SALUD

El Subprograma Bono Salud está dirigido a familias con niñas o niños de cero (0) a menores de seis (6) años y/o mujeres embarazadas. Las corresponsabilidades establecidas para este Subprograma son la asistencia a los servicios de salud pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

193,393 Transferencias monetarias condicionadas con énfasis en salud.

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 185,098,640.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 62,154,965.05

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: BONO SOCIAL EN SALUD

Meta: 202,450 aportes

Población beneficiada: 20,869 personas

Ubicación geográfica: 21 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



SUBPROGRAMA BONO EDUCACIÓN

El Subprograma Bono Educación está dirigido a familias con niñas y niños de seis (6) a menores de quince (15) años. Las corresponsabilidades establecidas para este Subprograma son inscripción y asistencia regular a clases en los niveles de preprimaria y primario en los centros educativos del Ministerio de Educación (MINEDUC).

506,303 Transferencias monetarias condicionadas con énfasis en educación.

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q.226,175,858.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q.158,611,488.21

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

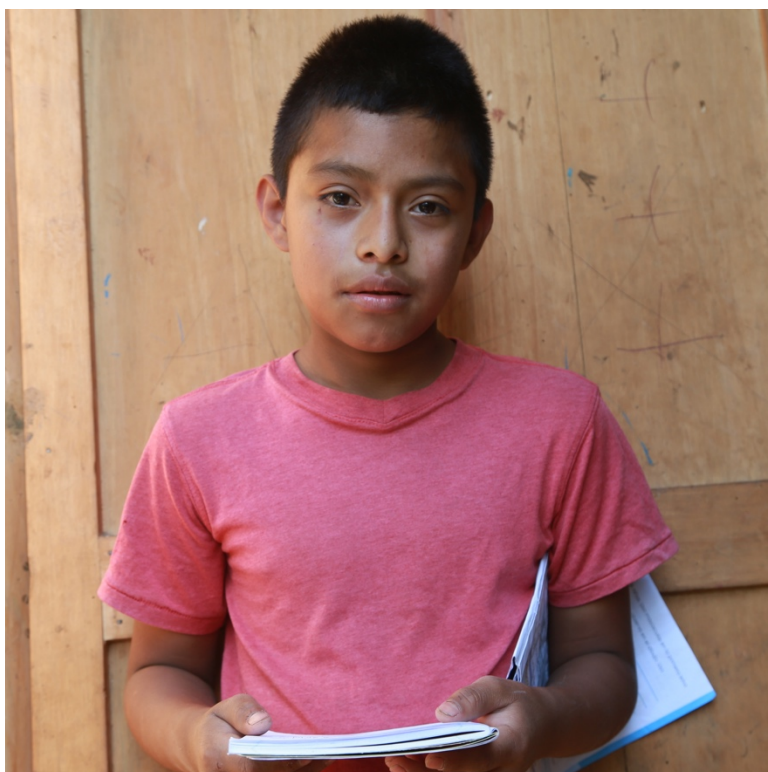
Programa: BONO SOCIAL PARA EDUCACIÓN

Meta: 611,908 aportes

Población beneficiada: 54,018 personas

Ubicación geográfica: 21 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



PROGRAMA VIDA

El Programa Social Vida, fue creado en el 2017 como un programa específico, a cargo de la Subdirección de Asistencia Social, con la finalidad de garantizar la viabilidad para su pronta atención de los casos judicializados reportados por las instituciones que forman parte de la Ruta de Abordaje Integral de Embarazos en Niñas y Adolescentes Menores de 14 años de Edad. El Programa está dirigido a niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 14 años de edad, víctimas de violencia sexual cuyos casos hayan sido judicializados.

El objetivo es contribuir a través de la entrega de la TMC de forma periódica, el acceso a los servicios de salud de las víctimas, en busca de su desarrollo integral y el de su hijo/a, sujeta al cumplimiento de sus corresponsabilidades. La TMC es de Q1,500.00 por período medido, sujeta al cumplimiento de las corresponsabilidades y entregados periódicamente de manera bancarizada a través de la representante legal de la niña o adolescente víctima. Su focalización abarca toda la República de Guatemala.

1,000 Transferencias monetarias condicionadas entregadas a niñas y adolescentes embarazadas o madres de 14 o menos años de edad, víctimas de violencia sexual judicializadas que cumplen con sus controles de salud

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 1,500,000.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 1,317,000.00

Fuente de financiamiento: 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: VIDA

Meta: 1,000 aportes

Población beneficiada: 140 personas

Ubicación geográfica: 16 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



BONO NUTRICIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE NIÑAS Y NIÑOS

En el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- implementa una nueva intervención para apoyar la seguridad alimentaria y nutricional de los niños que padecen desnutrición aguda, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-.

El objetivo de esta intervención es apoyar económicamente a las familias de niñas y niños que el MSPAS identifique como caso de desnutrición aguda, dentro de los monitoreos y evaluaciones que realiza en las diferentes comunidades del país.

El MSPAS realizará un listado de los niños que han identificado como caso de desnutrición aguda y la SESAN verificará los datos y los traslada al MIDES, quien entrega el aporte de Q500 que se hace a través de una transferencia monetaria.

Dicha transferencia se entregará durante cuatro meses, ya que el objetivo es que los padres tengan el dinero para comprar alimentos y así recuperar a su hijo de la desnutrición aguda. En casos extremos, que los niños no logren recuperarse en los cuatro meses, se ampliarán las entregas a dos más, para que el niño alcance su talla y peso idóneo.

6,718 Transferencias monetarias condicionadas con énfasis en nutrición.

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 8,000,000.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 1,219,500.00

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: BONO SOCIAL PARA NUTRICIÓN

Meta: 8,000 aportes

Población beneficiada: 972 personas

Ubicación geográfica: 22 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



ALIMENTO COMPLEMENTARIO FORTIFICADO

Con el fin de rendir cuentas sobre los avances en el tema de alimentación, el Ministerio de Desarrollo Social - Mides- junto al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -Sesan-, informaron hoy sobre los resultados del Programa de Alimento Complementario Fortificado “NutriNiños”.

Como parte de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición del Gobierno de Guatemala, en enero 2021 se lanzó el programa social “NutriNiños”, en busca de la seguridad alimentaria para menores entre 6 y 59 meses de edad. Se estableció para prevenir la desnutrición aguda y crónica en el país, priorizando a niñas y niños que se ubican en 18 departamentos. La modalidad consiste en otorgar un paquete que contiene: leche como fuente de proteína; aceite de soya que aporta ácidos grasos; omega 3 y 6 para contribuir al desarrollo cognitivo; y azúcar para incrementar la densidad energética.

3,131,670 raciones de alimento complementario fortificado entregadas a niños y niñas de 6 a 59 meses de edad, con vulnerabilidad nutricional

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 88,000,000.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 57,999,973.60

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: NutriNiños

Meta: 3,283,030 raciones

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



PROGRAMA TEMPORAL DE DESARROLLO INTEGRAL

El Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 51-2022 con fecha 24 de octubre 2022, estableció la Ley Temporal de Desarrollo Integral, la cual crea una modalidad para apoyar al Personal de Tropa que prestó servicio militar durante el Conflicto Armado Interno.

Tiene como objeto la creación, implementación y ejecución de acciones ambientales y de desarrollo integral para asistir al Estado de Guatemala, las cuales son coordinadas entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Ministerio de Desarrollo Social -Mides-, Ministerio de la Defensa Nacional -Mindef- y Ministerio de Fianzas Públicas -Minfin-.

306,258 Transferencias monetarias entregadas a personas beneficiadas por el Programa de Desarrollo Integral.

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q. 303,000,000.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q. 183,756,370.00

Fuente de financiamiento: 11 y 12

Aspectos de planificación estatal

Programa: PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL

Meta: 349,443 aportes

Población beneficiada: 39,230 personas

Ubicación geográfica: 22 departamentos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



FODES

El Fondo de Desarrollo Social -FODES- mediante la ejecución de proyectos que forman capital fijo (obras de infraestructura física) y proyectos que no forman capital fijo (dotaciones), ha contribuido en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones urbanas y rurales, especialmente del interior del país, que viven en pobreza y pobreza extrema.

10 proyectos para el desarrollo social finalizados

Aspectos presupuestarios

Presupuesto vigente: Q.85,591,716.00

Presupuesto ejecutado (utilizado): Q.56,403,187.98

Fuente de financiamiento: 11 y 21

Aspectos de planificación estatal

Programa: Fondo de Desarrollo Social

Meta: 24 proyectos

Plazo de ejecución: Enero-Diciembre



CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

En cumplimiento al decreto 51-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Temporal de Desarrollo Integral, se ha beneficiado a 42,188 personas. Del mismo modo, se han incluido dentro del padrón a 158 viudas que serán beneficiadas.

Se entregaron 699,696 transferencias monetarias condicionadas en salud y educación a 74,887 personas en 21 departamentos de la República.

Se benefició a 24,960 familias que viven en pobreza y pobreza extrema con 202,400 transferencias monetarias condicionadas para alimentos..

Se sirvieron 9,332,320 raciones de alimentos en 84 comedores sociales ubicados en 20 departamentos.

Se realizó la institucionalización del Registro Social de Hogares -RSH-, un sistema de información que caracteriza, bajo un enfoque de derechos, las condiciones socioeconómicas de los hogares, con la finalidad de determinar quién requiere del apoyo de programas de protección social o de emergencias, para mejorar su resiliencia y sus condiciones de vida.



El Ministerio de Desarrollo Social se creó con el objetivo de expandir los derechos sociales a todas las personas, en Guatemala través de la implementación de cinco programas sociales que incluyen y atienden a la población que vive en condición vulnerable, según sus necesidades particulares.

CONCLUSIONES

Los datos obtenidos durante el cuatrimestre reportado permiten establecer que la ejecución del presupuesto se caracterizó:

Principalmente por la operación de 75 Comedores Sociales; Del mismo modo se benefició a 97,003 familias con Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud, Educación y para Alimentos.

RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MARCO DE LA PGG

La Política General de Gobierno (PGG) es el plan de acción del Gobierno de Guatemala, en donde se plasman los objetivos estratégicos y los lineamientos de las políticas públicas.

El Ministerio de Desarrollo Social, durante el cuatrimestre reportado colaboró con el cumplimiento de la PGG mediante la Entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud, Educación y para Alimentos a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad; Acreditación de Becas de Educación y Empleo a adolescentes y jóvenes; y Servicio de raciones de alimentos preparados a población en situación de crisis.

Se contribuyó con los pilares de: Desarrollo Social; Economía, Competitividad y Prosperidad.

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023

TERCER CUATRIMESTRE

ADMINISTRACIÓN
2020-2024



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI